

QUILMES, 24 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 827-1513/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de elementos sanitarios para baños públicos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 84/11, de fs. 31 y 32, establece el procedimiento de selección de oferentes como Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 51/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, apartado v), del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

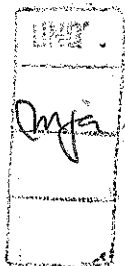
Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 38 y 39, se han recibido tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas: CACHO SANITARIOS SA, DELFINO MONICA GRACIELA y GALLO DE PURITA VERONICA PAULA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación el cual obra a fs. 78, como así también el cuadro comparativo de precios, glosado a fs. 79.

Que dado que la modalidad de la presente Contratación Directa - Trámite Simplificado, en razón de su monto no requiere la intervención de la Comisión de Preadjudicación, tal cual lo establece el Art. 27° del Decreto (PEN) N° 436/00, el Dictamen de Evaluación N° 89/11, de fs. 82, se encuentra refrendado por la Directora de Suministros.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 83 a 86 inclusive.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



00027

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 88.

Que la Asesoría Legal ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 4/12, glosado de fs. 93 a 95.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 51/11.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibile la oferta de CACHO SANITARIOS SA por falta de presentación de formulario de pre-inscripción al sistema SIPRO ONC y falta de presentación de Anexo I y II del Pliego, ambas causales de desestimación de ofertas prevista en el Art. 9° del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3°: Autorizar la adquisición de elementos sanitarios para baños públicos de la Universidad Nacional de Quilmes a la firma DELFINO MONICA GRACIELA: ítems 1, 2, 3 y 4 de conformidad al presupuesto del oferente y especificaciones técnicas del Pliego; por un monto de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 20.980,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Fuente 16, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, al Sr. Mario Della Ville, y en carácter de miembro suplente al funcionario que el nombrado designe, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes,



Handwritten signature and stamp.

00027

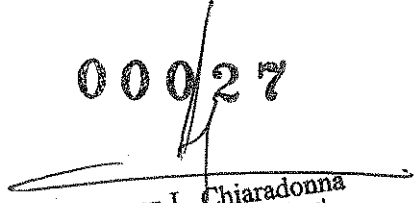


quienes junto a los restantes miembros designados en dicho Manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el Capítulo X.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

000/27


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes